

EL BALLEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Miércoles 8 de Octubre de 1884.

Num. 818.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 t. Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2'15 y 4 m. t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 m. t., 7'15 y 5'35 t.—De La Puebla a Palma, 3'30 mixto, 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla a Manacor, 7'40 m., 2'45 y 5'40 mixto, tarde.—Trenes periódicos. Dias de mercado en Inca. De Inca a Palma a la 1'30.

EL CONTRASTE.

La falta de espacio nos impidió ayer dar cuenta de la apertura del curso académico, acto solemnemente verificado en la Universidad central. Y en verdad que nos alegramos ahora haber retrasado la noticia algunas horas, porque así podemos presentar a nuestros lectores con toda claridad la lucha que se estableció entre las ideas mantenidas por el señor Morayta en su discurso de apertura y las que sostuvo el ministro de Fomento con pretexto de declarar inauguradas en el presente año las cátedras de la Universidad central. Dice un colega que á contradecir las ideas del Sr. Morayta vino el señor Pidal desde la Granja, donde pensaba quedarse para asistir á la cacería de Riofrio.

Nuestro trabajo hoy, á fin de que resulte el contraste, se reduce á colocar seguidos los párrafos del discurso del señor Morayta, justamente elogiado, destinados á defender la libertad de la cátedra, y los que pronunció el señor Pidal con el propósito exclusivo de contradecir esas ideas.

Se lee en el discurso del Sr. Morayta: «Las enseñanzas de Filosofía y Letras constituyeron la base y contenido de las Universidades allá cuando estas supremas instituciones nacieron á la vida. Ellas las alimentaron constantemente, y ellas existirán siempre, mientras existan establecimientos de enseñanza, públicos ó privados, sostenidos por los Gobiernos ó por la iniciativa particular: que sean las que quieran las reacciones ó las revoluciones que puedan sobrevenir á manera del espíritu de Dios, que las inspira, sobrevivirán á todos los embates y fluctuarán sobre todos los cataclismos.

«La facultad de Filosofía y Letras, con este ó con otro nombre; con muchos ó con pocos alumnos; con un cuadro de enseñanzas completo ó deficiente, es inmortal. Y sobre todo, despues de haber las Universidades españolas afirmado y puesto fuera de discusión la ley de su vida, la libertad de la ciencia. Un doctor dominico que llenó con su nombre un momento de las luchas intelectuales contemporáneas encarece las Universidades alemanas, diciendo que en ellas «la ciencia es libre, los métodos libres, la elección de las cuestiones libre, el profesor libre, sucediendo así que en ellas, la libertad lo anima todo y todo lo vivifica.» Hubiese asistido á nuestras Universidades y hubiera podido decir de ellas, poco más ó menos, lo mismo.

«El profesor en su cátedra y como catedrático es libre, absolutamente libre, sin más limitación que su prudencia. Nada, ni nadie le impone la doctrina que ha de profesar, ni la ciencia que ha de crear, ni el sistema que ha de enseñar; ni aun siquiera los reglamentos le marcan los límites de sus propias funciones, sólo le exige severa moralidad, profundo saber y arte para enseñar. Por eso las Universidades están abiertas á todas las opiniones, y por eso yo, con perfecto derecho, fundé mis convencimientos y mi doctrina en la afirmación del sabio abate, académico de la Francesa y escritor católico del pasado siglo, Mr. Millot, que, discutiendo sobre un tema semejante al por mi tratado, decía: «La Providencia ha querido que la revelación hiciese santos y no sabios.» Sí; dentro de estos augustos templos, levantados exclusivamente á las ciencias humanas, todas las oraciones que arranca de la conciencia sueñan bien. Mas aun cuando muy aceptadas las que responden al sentimiento, entiendo yo lo son más las que, fundadas en la razón, se ofrecen como resultado de libre, libérrima investigación, separada de todo linaje de preocupaciones y de prejuicios.

«Felices los maestros, que al alcanzar estos tiempos podemos lanzarnos sin que nadie nos detenga ni lleve de la mano, por el camino que mejor cuadre á las condiciones de nuestro espíritu. Y más felices vosotros, estudiantes de esta Universidad. Oyendo á unos y á otros, comparando precedimiento con precedimiento, doctrina con doctrina, sistema con sistema, opinion con opinion, y contrastando lo que en una cátedra aprendisteis con lo que se os enseñó en otra, podreis fundar vuestro propio convencimiento.

«Lo que sepais estará arraigado en vuestra inteligencia y será saber vuestro, no porque lo oisteis y os lo dijeron, sino porque vosotros teneis á mano un razonamiento mas ó menos perfecto, pero vuestro al cabo, con que demostrarlo. Los argumentos de autoridad científica fueron á reunirse con los dioses paganos: los libros aprendidos de memoria son en las Universidades un contrasentido. Y pues que concluyeron los dias de los repetidores, llenad vosotros los tiempos de los hombres de ciencia.»

Extracto del discurso del ministro de Fomento segun *La Union*, su órgano en la prensa:

«Señores: Al declarar en nombre de S. M. el rey D. Alfonso XII abierto el curso académico, me habeis de permitir que añada algunas palabras á la fórmula acostumbrada para congratularme del provechoso y fecundo resultado de los trabajos literarios de esta insigne Universidad.

«Porque al ver la profusion de premios otorgados, cuya distribución acabais de presenciar, saltan á la vista los merecimientos de la brillante generacion escolar que nos rodea y de los ilustrados catedráticos que se sientan entre vosotros, siendo todo prenda segura de que tan asiduo cultivo de las letras dará en su día sabios, peritos en las ciencias y en las artes y ciudadanos útiles para la patria. (Aplausos.)

«A contribuir á ello he de acudir yo en nombre del Gobierno de S. M. el rey con todos los medios oficiales que la posición que inmerecidamente, pero por la confianza de S. M. ocupo, me permite, dando toda la libertad á la ciencia, es verdad, pero toda la que cabe dentro de las leyes y singularmente dentro de la órbita que la señala á la enseñanza la Constitución de la monarquía católica legítima y constitucional de D. Alfonso XII. (Aplausos.)

«Fiándolo todo, ó casi todo, es verdad, á la prudencia de los catedráticos, pero es porque entiendo que la primera condicion de la prudencia, el primer deber de todo hombre prudente es cumplir y acatar las leyes respetando y sirviendo las instituciones fundamentales de la nacion y del Estado, á cuyo amparo y por cuyo medio se ha de realizar el derecho de todos. (Aplausos.)

Tenemos, pues, iniciado un debate de gran trascendencia, y por fortuna de la libertad creíamos que no se hubiera presentado con tanta crudeza por el ministro de Fomento, á pesar de los atrevimientos repetidamente demostrados por el señor Pidal.

LA CAMPAÑA DE EXTERMINIO.

Nos amenaza una nueva campaña ministerial para la temporada de invierno. El partido conservador y el Gobierno que en las esferas del poder le representa se proponen utilizar las fuerzas que han cobrado durante el verano descargando sobre las oposiciones toda la ira concentrada por los ataques de que ha sido objeto á causa de la disparatada conducta de los ministros desde el mes de Junio hasta la fecha.

Estos instintos guerreros que manifiestan los conservadores no son nuevos ciertamente; coinciden siempre con la entrada de las estaciones del año, y afectan diversas formas, segun el signo del zodiaco en que nuestro globo entra.

Al comenzar el verano, cuando las Cortes suspendieron sus tareas y los miembros del Gabinete se encontraron libres de las censuras de las oposiciones, anunciaron los periódicos ministeriales que todos los consejeros responsables se proponian emprender una campaña administrativa puramente. Tratándose de conservadores ya se sabe lo que esto significa: organizar una campaña, aun cuando vaya acompañada del calificativo *administrativa*, esto es, limitada al arreglo de los asuntos públicos dentro de las leyes ó preparando modificaciones de las mismas para presentarlas en su día al Parlamento, equivale á destruir todo lo que hicieron Gobiernos anteriores, sin parar mientes en si es bueno, útil y necesario para el bienestar del país.

Esa campaña ya se ha visto á lo que ha quedado reducida. A un discurso de apertura de tribunales leído por el Sr. Silvea, en el cual se vislumbra el deseo de hacer una profunda alteracion de las leyes, en sentido genuinamente conservador, esto es, reaccionario.

Pero la nueva campaña que *El Estandarte* anuncia sin calificativo alguno, es de un genero mil veces peor, con ser aquél tan malo.

El Gobierno se propone lanzar de los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, oficinas públicas, Juzgados municipales y centros administrativos á todos los individuos ó funcionarios que no hagan profesión de fe conservadora, removiendo el personal *con oportunidad* y quitando toda intervencion en los asuntos políticos á las entidades y corporaciones que no dependan del Gobierno.

¿Y esto por qué? No es por el afán de moralizar la Administración, ni de mejorar los servicios, ni de simplificar la tramitacion de los asuntos, no es por nada de eso, que al fin y al cabo fuera muy loable.

Obedece esa campaña... pero dejemos exponer á *El Estandarte* los motivos:

«La saña con que las oposiciones de todos matices atacan al partido liberal conservador y á sus hombres más importantes, denigrándolos de todas maneras ante el país y ante la Europa, exige del Gobierno una conducta firme y exenta de aquellas contemplaciones y de aquellos miramientos que se tienen con otros adversarios menos sanudos y encarnizados.»

Estas líneas revelan la mezquindad de sentimientos de los actuales gobernantes.

Es decir, que porque haya habido periódicos penetrados de la importancia de su mision que han hecho ver al país el peligro á donde le conducian ministros miedosos é irreflexivos como el Sr. Romero Robledo, hacendistas de menor cuantía como el Sr. Cos Gayon, *pequeños capitanes* como el general Quesada, Gravinias en caricatura como el señor Antequera, y Metterlich, venido á menos, como el Sr. Elduayen, etc., etc.; porque la prensa de oposicion, especialmente la de nuestro partido, haya condenado valientemente las medidas sanitarias que ha discurrido el señor ministro de la Gobernacion para impedir que se propague esa epidemia, creada en su fantasia; por todo eso se excitan los instintos de venganza del Gobierno, y no idea nada más práctico que hacer pagar culpas ajenas á funcionarios dignísimos y á empleados probos.

Esas son las grandes aspiraciones del partido conservador.

Mientras la reaccion se enseorea del país, mientras la bancarrota nos amena-

za y mientras las fuentes de riqueza están á punto de agotarse por la paralización que en los negocios han producido las cuarentenas y los lazaretos, el Gobierno, en vez de seguir una política liberal, de mejorar el estado de la Hacienda y de facilitar las transacciones mercantiles, va á dedicarse á destituir Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, jueces municipales y empleados que tengan la desgracia de no comulgar en la iglesia conservadora.

¡Bonita campaña! ¡Digna de los conservadores!

EL CÓDIGO PENAL CONSERVADOR.

Dado el progreso constante de la ciencia del derecho penal, los elementos nuevos diariamente aportados á ella por todas las ciencias que son hoy sus auxiliares, desde la fisiología á la psicología, el predominio casi absoluto de la teoría correccional en las escuelas de derecho y los adelantos de la ciencia penitenciaria traídos á la vida real en nuestra patria al inaugurarse la prision celular de Madrid, teníamos derecho á esperar de una inteligencia tan ilustrada y superior como la del Sr. Silvea que al hablar en el discurso de apertura de tribunales de la reforma del Código, se hubiese preocupado de exponer, si no en detalle, á grandes rasgos, los principios, ideas y doctrinas de progreso que van á informar la nueva ley penal.

Todo esto se omite en el discurso del ministro conservador.

Dando por excusa el deseo de no anticipar una exposicion de motivos, se prescinde de tratar la parte que pudiéramos llamar técnica y exclusivamente jurídica de la reforma, y ni aun se formula promesa solemne de que en el nuevo Código tendrán su desarrollo, viniendo como savia regeneradora á modificar el que hoy rige, aquellos principios y doctrinas admitidas por los sabios y tratadistas de universal renombre; principios que no serán tan idealistas ni tan utópicos, cuando han conseguido encarnar en las leyes de otros países de Europa.

Y si de lo que omite pasamos á lo que dice, aun el desengaño es mayor, porque mientras más detenidamente se estudian las meditaciones y circunspectas frases del discurso, relativas á ciertos delitos, resultan más claras en él las teorías de Rossi y Pacheco, desentrañadas hasta expresarlas en un realismo tan desnudo por el Sr. Cánovas en su discurso de apertura del Ateneo, donde dejaba el derecho penal reducido al concepto simplicísimo del derecho de defensa.

Ni una palabra relativa á la necesidad sentida hoy imperiosamente de consagrar y regular por ley en el Código el régimen celular, que un simple reglamento de cárcel, de un modo forzosamente incompleto, establece, porque no puede modificar la esencia ni menos la duracion de las penas.

Ni una frase consagrada á prometer ó negar la division de los actos punibles en delitos propiamente dichos y hechos de policía correccional, division que hoy es objeto de debates así en la prensa profesional como en la política, y que una vez establecido el juicio oral y público, se impone tambien como necesaria.

Ni una palabra, en fin, para la cuestion batallona de la responsabilidad del agente en los delitos, problema que hoy ocupa y llena casi por entero las páginas de las revistas jurídicas de Europa merced á los elementos de discusión que aporta de continuo con sus progresos, de un valor innegable, la fisiología del sistema nervioso y la ciencia frenopática.

Pero en cambio, ya que no la ciencia

penal, la política llena cuatro páginas y media de las cinco que en el discurso del Sr. Silvela se consagran á tratar del futuro Código.

Y tomando por punto de partida la necesidad de ponerle en armonía con la Constitución vigente, se pasa á tratar de las exigencias y dificultades que lleva consigo el arte del gobierno—tan espinoso como deseado—del respeto que debe asegurarse á las instituciones, sea cualquiera el partido que mande, y de deducción en deducción se llega á afirmar que es necesario ampliar los rigores ya excesivos del Código de 1870, en relación á la seguridad interior del Estado ó contra el orden público, á todos los delitos de la palabra, sin abandonar la defensa eficaz de instituciones fundamentales.

Aún queda espacio después para anunciar represión contra la vagancia, que mucho tememos pueda servir—por gran prudencia y numerosas garantías de justicia en que se desenvuelva—de arma eficaz para los gobiernos en periodos de revueltas ó para los caciques en vísperas de elecciones.

¡Siempre el mismo error! ¡La misma política de siempre, inspirada por suspicacia, celos y represión excesiva por desproporcionada á la gravedad de los hechos!

Tienen ocasión de dar un Código penal los conservadores, y no se preocupan de aumentar en él garantías para la vida, el honor, la familia, la propiedad, ninguna, en fin, de las más esenciales é imprescindibles instituciones de la vida social.

Peró, en cambio, las instituciones que el mismo discurso considera menos permanentes una vez que reconoce pueden variar á compás del partido que mande, esas instituciones que todos los partidos invocan para cubrirse con sus respetos cuando están en el poder, y que los conservadores, cuando están en la oposición, suelen criticar con musa volteriana, recordando á Versalles, ó anunciar catástrofes en parábolas con el tono de los profetas hebreos, esas instituciones han de ver aumentadas en el Código penal sus garantías de vida, por modo extraordinario hasta rayar en absurdo, definiendo nuevos delitos y señalando á los ataques contra ellas una sanción que, al ser excesiva, será injusta.

No es este el modo de asegurar á las instituciones el respeto que dicen desear para ellas los conservadores, sino inspirándose en la máxima de la tiranía romana: *oderint dum metuant*.

Los partidos liberales, así aquellos que reverencian ó acatan las actuales, como los que desean otras diferentes, saben que el cariño, y no el temor, es la fuente del respeto, y de seguro que no desean, ni aceptan siquiera, la fórmula escrita por el Sr. Silvela en el Código para extender y extremar sus rigores contra los que atacan á las instituciones vigentes.

La política conservadora, de resistencia y de prevención, va á pasar al Código, y quedará en él como ley traducida en la desproporción cuantitativa de las penas entre los delitos comunes y los políticos y en la creación artificial de algunos de estos nuevos.

Peró esto no podrá durar.

Ahora redundará en desprestigio del partido que promulgue esos nuevos preceptos, más odiosos á medida que sean más crueles.

Luego, cuando los partidos liberales vuelvan, ó quedará en desuso esta parte de la ley penal, con grave desprestigio de ella, ó será reformada, registrándose en los anales legislativos como un ensayo más.

En cambio las reformas inspiradas por un criterio esencialmente científico quedarán siempre, y abriendo á la regeneración jurídica y moral de nuestro pueblo nuevos horizontes, serán un título de gloria para el ministro que, después de estudio detenido, acierte á formularlas.

TÉRMINO DE UN DEBATE.

Unos diez y ocho escritos entre artículos y cartas hemos recibido sobre la interesante cuestión de la eficacia de los desinfectantes en el exterminio ó esterilización de los microbios. Todos los remitidos son contrarios á las deducciones que resultan de los experimentos realizados por el Sr. Letamendi; algunos de los firmantes tienen ilustre nombre en la ciencia, y aunque en diverso tono, más ó menos benévolo, siempre respetuoso para el sábio profesor de Patología en San Carlos, todos sostienen como indudables los efectos de los desinfectantes para destruir los gérmenes del contagio.

Apóyase la mayor parte en el número extraordinario de celebridades médicas que han expuesto y sostenido como salvadora la eficacia de dichos agentes de desinfección; varios insisten en que proceda no hacer los experimentos sobre las bacterias y los microbios de enfermedades comunes, sino sobre la bacteria virgula del cólera, pues esa es la que importa en los actuales momentos combatir y exterminar. Alguno, y de reputación bien acreditada por cierto, concede importancia escasa al estudio del microbio, y opina que lo más procedente y útil es el ensayo de inoculaciones para apreciar en organismos superiores los efectos del contagio y de los medios curativos.

Imposibilitados de publicar todos estos trabajos, y rehuyendo el dar preferencias á los unos y posponer los otros, estábamos perplejos sobre la más acertada resolución, cuando recibimos la siguiente carta del Dr. Letamendi, que con su habitual discreción y corteses formas da bien claro á entender la prolijidad del debate y el cansancio probable del público en asunto que despertó tan vivo interés en la opinión.

Dece así nuestro ilustre amigo:

«Sr. Director de *El Imparcial*:

Muy señor mío y distinguido amigo: Cuanta más experiencia voy adquiriendo de lo que es público, tanto mayor es el respeto que éste me infunde; y no ciertamente por motivos científicos, sino por motivos estéticos. El público lego es, al fin, el grande artista del mundo; él es quien, además de juzgar, concluye toda obra de arte, á menos que el autor sea bastante fatuo para creerse que ha sido él quien la ha concluido. Así, de los *paraisos* nace el más legítimo terror de cantores y cómicos; de los *tendidos* el más temible fallo de los primeros espadas, etc., etc., y aun yo mismo, dentro de mi alma, al desdoblarme en vulgo y doctor experimento á veces más miedo de equivocarme por lo que tengo de doctor que por lo que tengo de vulgo; porque, después de todo, ser doctor es cosa muy ocasionada á caer en errores, nacidos de la misma reclusión convencional de entendimiento á que cada hombre de ciencia se condena, cual monje ó fraile en su claustro.

Paréceme, pues, que el público, en el orden estético del pendiente debate, si no está ya cansado de tanta bacteria, debe de estarlo de tanto «Letamendi», y conviene, en consecuencia, dejarlo descansar.

Suplico á Vd., por lo tanto, se sirva ir editando todos los escritos que acumule en cartera y merezcan en su concepto este honor, y luego, cuando se conozca que el asunto se va agotando y que ya el público ha convaltecido de mí, entonces me consienta V. (no creo temeridad el confiarlo) un espacio donde consignar aquellas contestaciones ó rectificaciones á que me obliguen los comunicados que á mis experimentos ó á mi persona se hubieren referido.

Entretanto, y suplicándole la inserción de las presentes líneas, se reitera de usted afectísimo amigo y servidor q. b. s. m.

JOSE DE LETAMENDI.

23 Setiembre de 1884.

Ya hemos expuesto las dificultades de editar los artículos que tenemos en cartera, bastantes á llenar un folleto bien nutrido, en el cual casi todos los autores coinciden en las afirmaciones, y aun en los argumentos.

En vista de lo cual, y teniendo presente que aplicando la jurisprudencia parlamentaria á este debate se han consumido cuatro turnos en contra del primer estudio del Sr. Letamendi, que planteó la cuestión, damos por terminada la polémica esperando la prometida contestación del sábio maestro de San Carlos que resume esta interesante discusión y precise el resultado satisfactorio de estos estudios, en que una cuestión puramente científica ha logrado durante unos días preocupar por modo extraordinario la atención de todo el mundo.

Dedicado estos días el Sr. Letamendi á los experimentos empezados de nuevo el domingo último, y que en su laboratorio continúan observando muchos distinguidos profesores, seguramente no podrá, hasta que terminen, contestar á los ciento y un artículo que en varios periodicos han disertado sobre sus conclusiones. Al Sr. Letamendi, que inició el debate, corresponderá en su día la última palabra, que deseamos sea definitiva en este punto para la ciencia experimental.

LAS COSECHAS DE 1884.

Los centros oficiales de Europa tienen ya reunidos los datos indispensables para reconocer la importancia de la cosecha de cereales en los diversos países productores.

Los resultados son lisonjeros: años hace que no eran tan satisfactorios, debido, sin duda, á la perturbación iniciada desde 1877 en la regularidad de las estaciones.

Sin contar á España, cuya cosecha, por lo general, es abundante y buena en calidad, á pesar de los daños inferidos por las últimas tempestades. Francia recoge 115 millones de hectolitros de trigo, y la cebada y el maíz proporcionan excelentes rendimientos; cuenta con una recolección de 150 millones de hectolitros de patatas, y con 40 millones de hectolitros de vino de muy buena calidad. No hay, pues, que extrañar respecto de este último artículo la baja de un 30 por 100 en los precios del año anterior.

Francia no obstante, no es el país que más favorable ha sido.

Los Estados Unidos del Norte de América han tenido una cosecha extraordinaria; así es que en Nueva-York el precio del trigo ha bajado á 44 pesetas los 80 kilogramos.

Inglaterra y Alemania logran muy buena cosecha.

En Austria-Hungría es, como en Francia, abundante.

En Rusia, Marruecos, Australia y la India, es como la de los Estados Unidos, extraordinaria.

La de España también ha sido buena, aunque no general.

Puede decirse que después del año de 1875, que ha sido el más favorable de todo el presente siglo, el de 1884 es el que proporciona resultados más lisonjeros.

En efecto, con el rendimiento de la actual cosecha, el aprovisionamiento del globo está asegurado por algunos años.

Nos felicitamos por ello, solo porque resaltan en todo su esplendor los maravillosos progresos realizados por la humanidad, durante la segunda parte de nuestro siglo, en materia de subsistencias, sino porque permiten presagiar la total desaparición de esos años de hambre que, en siglos anteriores, y en 1840, 41 y 46 tan crueles estragos causaron.

Los precios del trigo á consecuencia de tan hermosa cosecha, han bajado en todos los mercados. Sin duda alguna los propietarios verán amonizadas sus rentas; pero en cambio la inmensa mayoría de consumidores tendrán una alimentación abundante y menos costosa.

La abundancia de los medios de subsistencia es la causa primordial de todos los progresos que la sociedad humana realiza.

Pegue al cielo que 1884 sea el primer año de un periodo de abundancia: su advenimiento destruyó el periodo de disminución en las producciones de cereales de toda Europa, iniciado en 1877, y con tan funestos resultados que en 1878, á no ser por las importaciones americanas, Europa hubiera sufrido hambre.

Con cosechas abundantes, las crisis económicas no duran; se resuelven pronto, y la actividad de las transacciones mercantiles ejercen su fecunda y provechosa acción con toda facilidad y rapidez.

LOCAL.

En el *Boletín Oficial* de ayer, se publican las siguientes:

CIRCULARES.

«A la unanimidad del acuerdo adoptado por todos los Alcaldes de la Isla, en la reunión celebrada bajo mi presidencia el día 25 del mes próximo pasado, han respondido los Ayuntamientos en su mayor parte manifestándose conformes con la obligación, aceptada condicionalmente por sus presidentes, de ingresar en las arcas provinciales la cuota proporcional que les corresponda para el mantenimiento del cordón sanitario, pues que de aquella suma se han de satisfacer los pluses que resulten devengados por las tropas á partir del día 22 de Setiembre último.

Al hacer público, con viva satisfacción, el nobilísimo desprendimiento de los Ayuntamientos de Mallorca, cúmpleme dirigirles nueva escitación á fin de que completen su obra salvadora por el corto tiempo que, á Dios gracias, han de hacerse aun precisas las prevenciones sanitarias hoy en práctica. A este fin yo les ruego y encargo, seguro de que no ha-

bran menester de mi mandato, que continúen prestando como hasta aquí auxilio personal y material al soldado, guardador fiel de nuestras costas, y al que se obliga desde hoy en adelante á mayores penalidades que las sufridas en tan importante servicio, por efecto del cambio de estación que empieza á manifestarse.

A los Alcaldes, pues de los pueblos ribereños en particular me dirijo escitando su celo, y á fin de que á su vez lo hagan con sus administrados, para que al soldado no le falte cada día el vino necesario para confortar su cuerpo, ni el abrigo que exija el rigor de la estación, ni los bagajes que han de menester para que sea más rápido y eficaz su servicio, ni menos aun, el guía experto que le aparte de los peligros y lo dirija por los más breves y seguros senderos.

No se oculta á mi Autoridad que aquellos servicios prestados al parecer en beneficio del soldado, pero que realmente redundan en favor de la Isla entera, ocasionan molestias y sacrificios pecuniarios á los pueblos, que en gran parte habrán de sentirse compensados en la satisfacción íntima que siempre produce el cumplimiento del deber. No obstante, y como quiera que el beneficio reportado por el cordón sanitario, con tanto acierto y diligencia organizado por la dignísima Autoridad superior militar del distrito, por igual aprovecha á todos los pueblos de la Isla, sin que á los del interior se obligue con prestación personal ó pecuniaria alguna, justo es que estos sufran proporcionalmente los gastos que á los pueblos del litoral viene ocasionando el cordón militar desde su instalación.

Al efecto se remitirán á este Gobierno, por los Alcaldes de los pueblos ribereños, un resumen de los gastos con ocasión del cordón satisfecho hasta el día 30 del mes último, como asimismo lo verificarán al terminar cada mes de los que durante el mismo les hubieren ocurrido, á fin de practicar un reparto equitativo cuya forma distributiva, así como el procedimiento que se adopte para su recaudación y resarcimiento á los pueblos del litoral será objeto de un acuerdo de la Exma. Diputación provincial.

Palma 7 Octubre 1884.

«Cumplimentando lo acordado por la Junta provincial de Sanidad en su sesión del 5 del actual: encargo á todos los Alcaldes de la Provincia, me manifiesten con toda urgencia las medidas que tengan tomadas respecto al servicio sanitario para el caso de una invasión epidémica, así por lo que toca á hospitales y sitio de su emplazamiento, personal y su organización, como del material de que pueda disponer desde el momento de la invasión.

Las mayores probabilidades que cada día ofrece el estado de la salud pública en España, y aun el de toda Europa, de que habremos de librarnos de la temida epidemia, no excluyen en manera alguna las prevenciones sanitarias, que son la mejor garantía para librarnos del contagio.

Palma 7 Octubre 1884.—El Gobernador, Fernando Santoyo y Ossorio.

Cortamos de nuestro apreciable colega *La Opinión* el siguiente suelto:

«Se nos ha referido que uno de los soldados destinados al cordón sanitario de los que prestan el servicio en Andraitx tuvo la desgracia de caer despeñado por un derrumbadero. Como era de noche, esta desgracia no pudo ser percibida por su compañero de pareja, pues no oyó un grito ni una voz que pudiera indicársela, por cuanto se hallaba algo lejos del sitio en que ocurrió y por la misma causa ignoraba precisamente este mismo sitio. Cansado de llamarle y buscarle cuando observó su falta, pensó que habría regresado al puesto de su residencia al amanecer; pero no fué así.

En esto, teniendo noticia sus jefes de esta novedad, sospecharon que pudo haber sido víctima de alguna adversidad y se dieron prisa en buscarle aunque en vano, desplegando la mayor actividad y el celo más exquisito.

Por fin, después de infinitas diligencias, al cabo de cinco días pudo ser hallado aquel infeliz casi exánime y en un estado verdaderamente lastimoso. Conducido con toda precaución y previos los indispensables socorros á la casa de campo en donde estaba alojado, fué objeto del más solícito cuidado por parte del ama de la casa, que en manera alguna quiso consentir fuese llevado al hospital y en ella, merced al esmero y atención con que fué asistido logró su completa

curación, hallándose en la actualidad enteramente restablecido.

Como hemos pescado al vuelo, como vulgarmente se dice la anterior relación, no podemos afirmar que ocurriese tal como la hemos contado, sin embargo de no tener motivo para desconfiar de la persona á quien la debemos.

De todos modos sentimos ignorar el nombre de esa benéfica mujer á la que el desventurado militar es tal vez deudor en gran parte, de la vida ó cuando ménos de la salud de que disfruta.»

Habiendo nosotros copiado los dos sueltos publicados por nuestro colega *Las Noticias* sobre abastecimiento de nieve para los enfermos de esta ciudad, nos creemos obligados á transcribir lo que sobre este asunto estampa *La Opinión*, que se expresa en los siguientes términos:

«Casi todos los periódicos se han quedado estos últimos días del descuido en que se tiene uno de los servicios municipales de trascendencia é importancia, cual es el del suministro de nieve para los enfermos; y aun cuando se ha rectificado después la noticia diciendo que existe ya un abastecedor subvencionado por el Ayuntamiento, que es el dueño del conocido café de *Ca'n Bartola*, no ha sido esto á nuestro juicio sino un detalle más que agrava la cuestión, pues ahora resulta que el Ayuntamiento paga y el contratista no cumple.

»Y lo aseveramos, porque nos consta que el sábado fué á buscarse una libra de nieve para un enfermo y el contratista contestó que no tenía; replicósele que estaba en el deber de tenerla y se le repitió que fuese á otra parte; añadiósele que con tal falta se comprometía la salud de un enfermo, y el abastecedor subvencionado insistió en que mal podía vender lo que no tenía.

»En vista de esto, preguntamos á la Alcaldía:

«¿Qué garantías se han dado para el cumplimiento de la contrata?»

«¿Qué correctivo corresponde á falta de tan graves consecuencias?»

«¿Es justo que la vida de un individuo dependa de un contratista que se comprometió á lo que no puede ó no quiere cumplir?»

«¿Debe seguir siendo contratista después del hecho que denunciarnos?»

Cortamos de *El Isleño*:

«En el despacho del Sr. Alcalde reunieron ayer al medio día los alcaldes de Barrio de esta capital, asistiendo también el Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas.

Tenia por objeto la reunion enterarles del importante papel que la nueva instrucción les señala en los expedientes de apremio á los morosos en el pago de los impuestos, y hacerles conocer cuán equivocado era el juicio que de dichas funciones se había formado.

El Sr. Semir les explicó sencilla y claramente que la intervencion que los alcaldes de barrio venían á ejercer en los expedientes de apremio, tenía por objeto poner á salvo los intereses de los contribuyentes, y no dejar las actuaciones á merced de los comisionados, quienes, ó por interés ó por descuido, podían dejar de cumplimentar algunos requisitos en perjuicio de los interesados, que hoy no pueden excusarse puesto que han de estar intervenidos. Les observó, además, que el ejercicio de este cargo no les había de absorber días enteros como equivocadamente se había querido suponer, sino que se reducía á las horas y en días determinados que ellos señalaran cuando fuesen avisados por los comisionados para hacer las notificaciones.

Estos fueron los puntos principales que con otros se esclarecieron; y al parecer los alcaldes de barrio se dieron por satisfechos quedando en no mantener las dimisiones.»

En la reunion que ha de celebrarse esta noche el Ayuntamiento de Manacor se verificará la eleccion de secretario, suspendida por haber resultado empate en la primera votacion.

Ha sido suspendido del cargo de Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Manacor, nuestro amigo D. Damian Mesquida.

Segun se nos indica, el acuerdo del Sr. Gobernador se funda en la infraccion de la circular sobre matanza de cerdos

cometida por un vecino de la aldea de San Lorenzo.

Vemos pues que no ha terminado todavía el periodo de las suspensiones administrativas, ni el calvario para nuestros amigos.

La Junta provincial de Instrucción pública ha propuesto para la escuela de niñas de Sansellas, á la que actualmente lo es de Biniali, D.^a Francisca Bibiloni.

Ayer estuvieron á punto de ser atropellados por un carruaje que andaba á escape, varios transeuntes, en la plaza de Cort de esta ciudad.

El conductor fué detenido por la Guardia municipal.

En el lagar del predio Son Crespi Vell, propio de nuestro amigo D. Pascual Ribot ocurrió una doble desgracia.

Una de las cubas habia sido lavada con alcohol y penetrando en ella un dependiente con la luz en la mano, inflamóse el liquido ocasionándole fuertes quemaduras, de las que falleció pocos momentos despues.

Sorprendido con la ocurrencia el hijo del conductor del predio, que estaba sobre la cuba, cayó con tan mala suerte que dió de cabeza contra un peldaño, quedando inmediatamente cadáver.

El movimiento de las embarcaciones en el día de anteayer en el puerto fué la entrada de la corbeta italiana *Pepina*, procedente de Nueva York, con cargamento de petroleo; y la salida de la corbeta inglesa *Busephalas*, para Cartagena, con lastre; la polacra goleta *Virgen del Mar* y el jabeque *Virgen del Carmen*, ambos para Cette con vino.

Por acuerdo del Consejo de Administracion de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor desde 21 del corriente se empezará á cargarse los intereses al 7 por 100 sobre los dividendos que se hallan en descubierto.

El astrónomo Mr. Wof acaba de descubrir un nuevo cometa que se encuentra en la actualidad á 24 horas 20 minutos de ascension recta y 20 grados de declinacion Norte. Desciende rápidamente hacia el Sur con una velocidad aproximada de medio grado por día. Ignórase aun si este cometa se llegará á ver á simple vista.

El Sr. Conde de Ayamans, que garantiza desde 1870 un pagaré de 25.000 pesetas procedente del empréstito entonces realizado para atender á los gastos que causó la fiebre amarilla, ha dirigido á la Alcaldía una atenta comunicacion solicitando se le incluya entre los garantes del que ahora se proyecta, por la cantidad que se crea conveniente fijarle.

No podia esperarse menos del probado patriotismo del dignísimo ex-alcalde de esta ciudad.

En la noche del viérnes quedaban en el Lazareto de Mahon purgando cuarentena 47 buques con 545 tripulantes y 81 pasajeros. Entraron durante el día, 3 con 54 tripulantes y salieron 5 con 416 tripulantes y 13 pasajeros.

Desde la una de la tarde del día 3 hasta igual hora de la del 4 fondearon los siguientes:

- Vapor español *Martos*.
- Goleta española *Esperancita*.
- Goleta francesa *Hortense Xavier*.
- Goleta francesa *Anna*.
- Vapor inglés *Eolo*.

Dice *El Ancora* que la multitud de obreros que en la actualidad carecan de trabajo han verificado una reunion en la que se procedió al nombramiento de una comision para que exponga su aflictivo estado á las autoridades, á fin de alcanzar una pronta solucion.

Ahora se presenta un caso en que la Junta que hace poco fué nombrada para mejorar la situacion de la clase obrera pueda practicamente cerciorarse del malestar de esa digna clase, y luego influir á fin de que el Gobierno lleve cuanto antes á cabo el proyecto que tiene entre manos para remediar las necesidades del obrero.

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Negociado. Estadístico.—Estando para terminar la comprobacion parcial de la riqueza urbana sobre el terreno que el perito D. Jaime Mayol y Vidal, está verificando en el barrio 8.^o del distrito 3.^o de esta Ciudad empezará los trabajos en el barrio 2.^o del 4.^o distrito el día 9 del corriente arreglándose á las vigentes disposiciones. Dicho barrio 2.^o comprende la Plaza del Aceite y las calles de Tamarer, Aceite, España y Vallori.

Lo que se anuncia al público por medio del Boletín Oficial y demás periódicos de esta localidad á fin de que los interesados concurren á las operaciones de medicion y reconocimiento, facilitando á dichos peritos los datos y noticias necesarias y no le pongan el menor impedimento al buen desempeño del servicio que se le tiene encomendado. Palma 6 Octubre de 1884.—Francisco de Semir.

BANCO DE ESPAÑA.

Sección de Contribuciones.—**Agencia de la Capital.**—Desde el día 8 al 17 de los corrientes se cobrará á domicilio el primer trimestre del Impuesto equivalente á los de la Sal por los cobradores de esta agencia desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde, correspondiente al actual año económico.

Los cobradores de las afueras verificaran el cobro de dicho trimestre en las oficinas de dicha Recaudacion en los indicados dias desde las 8 de la mañana á la 4 de la tarde.

Los contribuyentes que no hayan hecho efectivo sus cuotas de sus respectivos domicilios durante los dias indicados podrán verificarlo sin recargo alguno durante los dias 18, 20 y 21 desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde en la inteligencia que transcurrido dichos dias incurrirán los contribuyentes morosos en el recargo de primer grado de apremio consistente en el 5 por 100 sobre el total importe del recibo talonario, segun lo establecido en el artículo 46 de la instrucion.

Lo que se anuncia por medio del siguiente anuncio para que llegue á conocimiento de los señores contribuyentes.

Palma 7 de Octubre 1884.—El Agente, Pascual Escuder.

BOLETIN.

El periodico oficial de la provincia núm. 2755 contiene:

Noticias sanitarias.

Reglas que deben observarse en la matanza de cerdos.

Orden de la captura de un preso fugado del castillo de Santa Bárbara en Alicante.

Subasta de árboles del monte público San Martín, de Alcudia.

Real orden ampliando el plazo señalado para los exámenes en los establecimientos de instruccion pública.

Estado de gastos de obras municipales de Palma.

Abono de la paga de Setiembre á la clase pasiva.

Venta de 1399 cajones de pino existentes en almacenes de la Hacienda pública.

Extravío de papel de pagos al Estado.

Subasta del transporte de 400 postes telegráficos para la reparacion de las líneas de Mallorca.

Edicto judicial llamando á D. Francisco Moragues y Rámis, para que se persone en el concurso de acreedores promovido á instancia del Cambio Mallorquin.

Aviso de la revista que debe pasarse á los individuos del Batallon Reserva de Palma.

Balance de la Empresa de la Fábrica de sal de Ibiza.

Anuncio de la provision de dos plazas de maestro de obras militares, una en Melilla y otra en Ceuta

Escritura de fusion de las sociedades mineras *La Esperanza* y *Lavilla y Compañia* y acta de constitucion de la nueva sociedad *Compañia de Minas de Ibiza*, domiciliada en la capital de aquella isla.

TELEGRAMAS OFICIALES.

Depositado el 4 á las 7:55 m.

Provincia de Alicante, en Monforte ayer dos invasiones de cólera, en Elche y Novelda sin novedad. Provincia de Tarragona, en Tortosa hubo ayer dos invasiones, en Benifallet, Cherta, Borjas del Campo y Roquetas sin novedad, de Asca y Garcia no hay noticias. Provincia de Lérida, en Masalcarreir uno ayer, en los demás pueblos sin novedad.

De Francia 10 defunciones y 2 atacados: de la Provincia de Nápoles del 4 al 5 tubo 66 invasiones y 36 muertos. De la Provincia de Génova 27 casos y 33 defunciones.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes desde el día 13 de Octubre de 1884, á 14 de Marzo de 1885.

De Palma á Manacor y La Puebla.—A las 7:45 mañana—2, y 3:30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla.—A las 3 (mixto)—7:15 mañana, y 4:30 tarde.

De La Puebla á Palma.—A las 3:30 (mixto)—7:40 mañana, y 5:15 tarde.

De La Puebla á Manacor.—A las 7:40 mañana 2 30, y 5:15 tarde.

Tren periódico.—Dias de mercado en Inca.

De Inca á Palma.—A las 2 tarde.

Palma 1.^o de Octubre de 1884.—El Director General, Guillermo Moragues.



D.^a CARMEN GRANELL Y PALMER DE GUASP

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su afligido esposo, madre, hermanos y demas parientes, al participarlo á sus amigos, suplican la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario y conduccion del cadáver al cementerio, que tendrá lugar á las cinco y media de esta tarde.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 á las 12:15 t.

En la última extraccion de la Loteria ha correspondido el premio mayor al número 2.274, despachado en Cádiz; el segundo al 7819, en Madrid; el tercero al 11600, en Cuenca, el cuarto al 11.759, en Madrid y el quinto al 6.711, en Cartagena; saliendo premiado el 8.826 despachado en Palma, con 5000 pesetas.

Madrid 7 á las 5 t.

La «Gaceta» publica un decreto sobre los azúcares.

No ha habido ningun caso de cólera ayer en Barcelona.

El Consul de Francia en Khar-tum ha sido asesinado.

4 p^o interior, 60:30.

Madrid 7 á las 5 t.

Alemania y Austria han convenido una liga aduanera que durará diez años.

Ha reventado una bomba colocada en una ventana del cuartel de la gendarmeria de Lyon no ocasionando ninguna desgracia.

Perlas-Koch.

¡PROBADLAS Y LAS BENDICIREIS!

276 dictámenes

de los principales médicos del mundo.

Estómago, Nerviós, Humores.

¿Queréis curaros de tan molestas dolencias origen preciso de todas las enfermedades que se padecen?

Usad las **Perlas-Koch** grandioso é infalible preparado en cuya composición se combinan todos los elementos terapéuticos necesarios para extraer de la sangre el virus infeccioso que corrompiéndola produce la enfermedad y darle é tono, la coloración é vigor naturales.

Una recomendacion importante.

—Congreso médico de Londres de 1882. —Desde hoy cesamos de aconsejar á nuestros Olientes la ida á los Establecimientos Balearios. —El uso de las **Perlas-Koch** supera con ventaja á todas las Aguas minerales conocidas y suprime las incomodidades que causan los viajes, que siempre agravan al paciente. Las **Perlas Koch** es el medicamento más poderoso que la Medicina posee. —*Doctores Sheffield, Ceeds, Lobot, Wilson.*

Las **Perlas-Koch** están aconsejadas en todas las enfermedades **crónicas y rebeldes**. Su accion continua obra verdaderos milagros. —*Dr. Ricardo Torres.*

Las **Perlas-Koch** es el único depurativo que realmente llena las prescripciones precisas para que su accion obre sobre la sangre, limpiándola de cuantos humores se encuentren en ella y sin producir desarreglo ninguno de los demás órganos, como sucede con todos los otros depurativos que conocemos, que llevan unido á su accion depurante, otra irritativa y debilitante sobre el tubo digestivo que, debe evitarse en absoluto por ser sus resultados en extremo perniciosos. —*Doctores Caillot, Nervais, Roger y Tacout.*

Las **Perlas-Koch** obran como depurante arrastrando los humores de la sangre, sin debilitar, ni alterar las digestiones, ni exponen á ningun otro incidente, sino que por sus propiedades altamente tónicas y confortantes, imprimen más energía y vigor á los tejidos dando á todo el organismo un estado perfecto de salud. —*Doctores Uruguay, Santolio y Uyarre.*

Precio de la caja 8 REALES en toda España. Se remiten prospectos en Español á cuantos lo deseen.

Depósito principal, GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104.—Barcelona.

En venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Europa y América. —Si en algun punto no las hubiera, pidase en carta al depósito de Barcelona con inclusion del valor en sellos ó giro, y se mandará por correo. —Todas cuantas consultas se le hegan al DIRECTOR DEL GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO en Barcelona de palabra ó por escrito para el mejor uso de las **Perlas-Koch** serán contestadas gratuitamente.

22

CURACION SIN OPERAR

CANCER

en la **Matriz, Cara, Boca, Pecho, etc., Llagas, Ulceras**, por antiguas que sean.—Curacion radical con el Especifico Americano **TOM. SON.**—Frasco 50 reales.—Exito infalible, calmado al momento los mas terribles dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á **F. MATEOS** Director del **GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO**, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis. 29

Subasta voluntaria.

El miércoles 8 de los corrientes á las 8 de la noche, se subastará y rematará, si la postura acomoda, en la plaza de Cort el predio **Cas Forné**, del término de Palma. El albañan de subasta obra en poder del pregonero.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

El miércoles próximo 8 del corriente á las 6 de la tarde, saldrá de este puerto para **BARCELONA** el vapor **LULIO** admitiendo carga y pasajeros.

Al público

Por un precio módico se vende una máquina de coser en muy buen estado. En esta imprenta darán razon.

Compañía Catalana

DE VAPORES TRASATLANTICOS. El 19 de Octubre próximo, saldrá de Barcelona el vapor

José Baró

para **PUERTO-RICO Y HABANA**. Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

PRESAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

A los señores estudiantes de medicina.

La atencion al estado sanitario de la Península, he sido invitado por algunos alumnos residentes en Mallorca, para que abra un *curso* de las asignaturas que comprenden dicha Facultad y que principiando el 15 del corriente, termine en igual día de Diciembre, con el objeto de no desperdiciar el tiempo necesario para poder abarca el contingente de la materia de enseñanza, al incorporarse á las Universidades.

A tan señalada honra y demostracion de confianza, debo corresponder anunciar, al publico, que de 11 á 12 de la mañana y en la plaza del Temple n.º 9, estoy á disposicion de mis futuros compañeros de profesion, para aclarar horas y programa de signaturas; así como el día en que debamos comenzar nuestros estudios. Palma 7 de Octubre de 1884.—José Gonzalez Cepeda.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
 - Una remilla papel.
 - Una caja sobres.
 - Una barra lacre.
 - Un cortaplumas.
 - Una docena plumas.
 - Un lapicero.
 - Un juego naipes.
 - Un id. carpetas.
 - Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

EL PANCARITAT

DE S.º ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx. Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar. Tambien se vende en el mismo establecimiento **La Voluntad** de un poble del mismo autor.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 144

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

- Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.
- Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.
- Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boada y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.
- Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bouzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.
- Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.
- Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.
- Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.
- Cartilla para el uso de las escuelas, 3 rs.
- Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 rs.
- Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
- Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.º 50 rs.
- Plaguetas impresas de inquilinatos, 5 rs.
- Diarios de navegacion los hay á varios precios.
- Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.
- Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 rs.
- Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.
- Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.
- La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.
- La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.
- Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.
- Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.
- Aferra qui pot ó el balle dels tres caramells, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.
- Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

ENFERMOS DE LA VISTA

NOIRAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso especifico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarias, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces, de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este especifico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas. Vista cansada, Vista corta y Presbicia se curan radicalmente. Se expende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGÉ, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franquero. 45

¡¡¡¡¡ IMPORTANTE

á los hombres industriosos

Con unos 2000 reales de capital y dos dias de trabajo por semana se obtiene facilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario. Acompañando un sello para la contestacion, se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en Ciudad-Real.

P I Ñ O N

mondado superior. Pedidos desde 50 kilos á los de Touchard en Valladolid. 1-8

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad critica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda especie de pedregal y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curar de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, sea abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tosen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profes. Holloway, 538, Oxford-street, Londres. No. 3.